

CHACRAS DE CORIA, 20 DE MAYO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 9312/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Profesora Titular de INDUSTRIAS AGRARIAS** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, **M. Sc. Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI**, de designación de la **Dra. Cecilia Mara FUSARI GÓMEZ**, en un cargo **Interino de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva**, en la mencionada Cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la M. Sc. ARANITI, el presente pedido es por promoción directa conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/23-CD.

Que la solicitud de designación cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, Dra. Emilia RAIMONDO.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de la docente propuesta.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 25 de abril de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	FUSARI GÓMEZ, Cecilia Mara
Documento Único	32.316.418
CUIL o CUIT	27-32316418-0
Legajo N°	29.710

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Adjunta
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	Cargo Transitorio No Genuino

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias

///...



///...

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	INDUSTRIAS AGRARIAS

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	AGRONOMÍA
Especialidad:	99	INDUSTRIAS AGRARIAS

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA
Especialidad:	00	INDUSTRIAS AGRARIAS

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el art. 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	50%
	Porcentaje total	100%

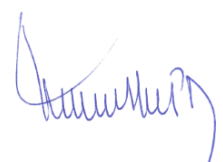
ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 88



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO